

Expediente: 7705/18
Carátula: MOLINA MARIA BEATRIZ C/ CAJAL JAVIER EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJAL, JAVIER EDGARDO-DEMANDADO
23288847169 - MOLINA, MARIA BEATRIZ-ACTOR
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7705/18



H106038328825

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MOLINA MARIA BEATRIZ c/ CAJAL JAVIER EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE: 7705/18

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO -
18/02/2025 18:14

San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2025. Téngase por otorgada carta de pago por capital reclamado, intereses, gastos y honorarios regulados. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución de sentencia y honorarios: Autos a despacho para resolver.- MIG-7705/18 -

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.